



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290

DECRETO Nº: 2018/230

Fecha: 14/12/2018

Nº Expediente: 2018/199

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12/18 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Referente a: Modificación presupuestaria nº 12/2018 en la modalidad de generación de créditos por ingresos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 12/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaría-Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta / Suplemento en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
450	619.26	Aportación municipal Reparaciones en calles municipales: c/ Sol, c/ Estación y Plaza Veracruz (PO-VP 5/18)	0,00 €	8.734,53 €	8.734,53 €
432	60906	Barandillas vidrio Hostel	0,00 €	8.536,60 €	8.536,60 €
920	626	Servidor municipal	0,00 €	4.813,38 €	4.813,38 €
450	61927	Aportación municipal daños en infraestructuras municipales 2016	0,00 €	10.562,00 €	10.562,00 €
920	22100	Energía eléctrica	41.608,15 €	6.458,19 €	48.066,34 €

Código CSV: 544a4aaaf8bfd9f667e019ecef9e6400f7e1ffa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/benarraba> | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SILVESTRE BARROSO JARILLO
MARIA ANGELA PEREZ TORRES

CÓDIGO CSV

544a4aaaf8bfd9f667e019ecef9e6400f7e1ffa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benarraba>

NIF

25578771B
74933741V

FECHA Y HORA

14/12/2018 14:01:06 CET
14/12/2018 14:14:35 CET



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290

Código CSV: 544a4aaaf8bfd9f667e019ecef9e6400f7e1ffa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/benarraba | PÁG. 2 DE 3

920	22699	Otros gastos diversos	4.684,55 €	1.346,52 €	6.031,07 €
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	11.481,88 €	10.762,23 €	22.244,11 €
920	12103	Otros complementos	44.997,00 €	4.786,55 €	49.783,55 €
TOTAL			102.771,58 €	56.000,00 €	158.771,58 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos:

Aplicación económica				Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto	Sub-concepto		
4	46	461	03	Fondos Incondicionados 2018	56.000,00 €
TOTAL INGRESOS					56.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación. Así, con fecha 26/11/2018, se ingresó en la Tesorería municipal, por parte de Diputación, un importe de 56.000,00 Euros en concepto de Fondos Incondicionados 2018, 2ª Fase.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

